



Resolución de Consejo Directivo **74 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.416/2015 – Convalida licencia Post-maternidad – Lic. María J. Hidalgo en cargos docentes de Anexo Cafayate.

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
10/03/2026

VISTO:

La Res. D 1641 / 2025 –NAT –UNSa - relacionada a la licencia por post-maternidad concedida a la Lic. María José Hidalgo en sus cargos docentes, a partir del 30 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. D 1641 / 2025 –NAT –UNSa - relacionada a la concesión de la licencia POST-MATERNIDAD a la **Lic. MARÍA JOSÉ HIDALGO** – DNI N° 31.518.746 – entre el 30 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de diciembre de 2025, ambos inclusive, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso b), Licencias Especiales, en los siguientes cargos docentes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura del Anexo Cafayate:

- Profesor Adjunto Interino - Dedicación Simple - Asignatura ENOLOGIA I.
- Profesor Adjunto Interino - Dedicación Simple - Asignatura SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO I, II y III.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Lic. Hidalgo, y envíese copias a: cátedras, Delegación Cafayate, Prof. Coordinadora, Dra. Anahí Alberti D'Amato, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia a Expte. 10.038/2015. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales